



TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS Y DE SEGURIDAD SAS IDENTIFICADA CON EL NIT: 901.913.249-3, REPRESENTADA LEGALMENTE POR FREDY ANTONIO GUERRERO SEGURA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.705.802 OFRECE UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LOS ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA 011 DEL INPEC, PARA LA PREPARACIÓN INTEGRAL EN LAS PRUEBAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER DEFINITIVAMENTE EL EMPLEO DENOMINADO DRAGONEANTE, Y ASESOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC.

- **El valor total de la capacitación es de QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (COP\$500.000) exento de IVA**, los cuáles serán pagos por el aspirante en una única cuota anticipada. Este pago cubre la totalidad del curso en todas sus fases y No se realizará devolución de dinero por retiro u otra novedad de algún aspirante en el proceso
- **Se deja constancia que** El Centro de Estudios Penitenciarios y de Seguridad no tiene ningún tipo de relación comercial o laboral con la Comisión Nacional del Servicio Civil o el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, por lo cual desarrolla un proceso totalmente independiente al servicio de los aspirantes.
- **EL CENTRO DE ESTUDIOS PENITENCIARIOS Y DE SEGURIDAD** prestara los servicios de capacitación, orientación y preparación, por sus propios medios, de manera virtual con un grupo de profesionales con amplia experiencia en las áreas de psicología, medicina y licenciados en preparación física, en la aplicación de pruebas escritas, conocimientos generales, capacidades y habilidades. Personalidad, estrategias de afrontamiento, Prueba de Aptitud Física, valoración Médica y presentación de exámenes. Acorde a lo establecido en la Convocatoria No 0011 CCV y ASCENSOS INPEC, en tres fases así:





FASE	TEMAS	HORAS	PROFESIONAL
Orientación General del Proceso y del INPEC.	<ul style="list-style-type: none">Orientación en todo el proceso hasta llegar a la Escuela Penitenciaria NacionalAspectos generales y conocimiento del INPEC	08 horas	Suboficial pensionado del INPEC, instructor de cursos de complementación, formación y asensos del INPEC y amplia experiencia en procesos de selección
y Aplicación de Pruebas Escritas	<ul style="list-style-type: none">Conocimientos GeneralesPersonalidadEstrategias De Afrontamiento.Presentación Pruebas NEO-PI-R. para medir personalidad.	20 horas	Psicóloga Organizacional con experiencia en procesos de selección de personal y desarrollo del talento humano
Prueba Físico Atlética	<ul style="list-style-type: none">Fase de adaptación intensidadFase de mantenimientoFase de progresión (aumento de la carga de trabajo)Fase de evaluación Presentación de test.	16 horas	Licenciada en educación física, especialista en ejercicio para la salud y con experiencia en ejecución de pruebas para grupos especiales, estudiantes y auxiliares bachilleres
Valoración Médica	<ul style="list-style-type: none">Presentación general de los exámenes médicos a presentarRecomendaciones frente a la presentación de los diferentes exámenesInteracción con los aspirantes para preguntas	10 horas	profesionales en Medicina que le explicaran las inhabilidades para el cargo y recomendaran los posibles tratamientos para la mejora de sus condiciones físicas y médicas.
y Exámenes de Laboratorio	<ul style="list-style-type: none">Orientación para cada uno de los exámenes de laboratorio.Recomendaciones para los exámenes de laboratorio	8 horas	profesionales que harán las recomendaciones necesarias para la presentación adecuada de cada aspirante a las pruebas de laboratorio
Total de Horas			62 horas



- **FECHAS DE LOS EVENTOS Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS:** La capacitación tiene un alcance total de sesenta y dos horas (62) de manera virtual, en tres (3) fases. Los aspirantes deberán contar con buena conexión a internet y se podrán conectar desde celular, Tablet o PC. Para el desarrollo de los eventos la agenda programada es la siguiente:

	RANGO DE FECHAS ESTIMADAS¹		
FASE	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORARIO
<ul style="list-style-type: none">• Orientación General del Proceso y del INPEC.• Aplicación de Pruebas Escritas	16 DE JUNIO	15 DE AGOSTO	ENTRE LUNES Y VIERNES DE 6:00 PM Y 10:00 PM DE ACUERDO CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR CEPS
<ul style="list-style-type: none">• Prueba Físico Atlética	19 DE AGOSTO	19 DE SEPTIEMBRE	ENTRE LUNES Y VIERNES DE 6:00 PM Y 10:00 PM DE ACUERDO CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR CEPS
<ul style="list-style-type: none">• Valoración Medica• Exámenes de Laboratorio	22 SEPTIEMBRE	24 DE OCTUBRE	ENTRE LUNES Y VIERNES DE 6:00 PM Y 10:00 PM DE ACUERDO CON CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR CEPS

- El Contratista se compromete al desarrollo de la totalidad de los eventos con personal calificado y experiencia en estos tipos de procesos. En ningún momento se garantiza el acceso directo a la lista de convocados al respectivo curso, pues esto dependerá del esfuerzo y compromiso de cada aspirante.
- Los rangos de fechas estimadas se proporcionan como una guía y están sujetos a cambios debido a circunstancias imprevistas o ajustes en el proceso de selección del INPEC.

¹



OBLIGACIONES especiales DEL aspirante:

1. Guardar absoluta reserva sobre toda la información y documentación de la cual llegare a tener conocimiento en cumplimiento de obligaciones para las cuales fue contratado.
2. Abstenerse de entregar o divulgar a terceros, salvo autorización previa y expresa de EL Centro de Estudios Penitenciarios y de Seguridad, información calificada como confidencial, reservada y estratégica.
3. Obrar con lealtad y buena fe.
4. No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización expresa y escrita de EL Centro de Estudios Penitenciarios y de Seguridad.
5. Conformar la estructura tecnológica que permita el desarrollo de las actividades formativas.
6. Dictar las capacitaciones de manera virtual de acuerdo con el cronograma convenido y en idioma español.
7. Disponer del personal idóneo y calificado para la realización de las capacitaciones virtuales, con la experiencia, formación académica y profesionalismo.
8. Cumplir con el objeto del presente contrato por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.
9. Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las exigencias legales.

- **FUERZA MAYOR:** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato debido a causas fuera de su control razonable, incluyendo, pero no limitándose a, actos de la naturaleza, guerra, terrorismo, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, cambios en la legislación o regulaciones gubernamentales, órdenes o restricciones gubernamentales, fallos en los servicios públicos (incluyendo internet), o cualquier otra causa similar que impida el cumplimiento del contrato. En caso de que ocurra un evento de Fuerza Mayor, la parte afectada deberá notificar a la otra parte por escrito dentro de los 2 días calendario siguientes a la ocurrencia del evento, indicando la naturaleza del evento y la extensión estimada del retraso o incumplimiento. Ambas partes harán todos los esfuerzos razonables para mitigar los efectos del evento de Fuerza Mayor. Si el evento de Fuerza Mayor persiste por más de 2 días calendario, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato mediante notificación por escrito a la otra parte.
- **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** En ningún caso CEPS será responsable por daños indirectos, incidentales, consecuentes, especiales



o punitivos, incluyendo, pero no limitándose a, pérdida de beneficios, pérdida de datos, pérdida de oportunidades, o interrupción del negocio, que surjan de o estén relacionados con este contrato o la prestación de los servicios de capacitación, incluso si CEPS ha sido advertido de la posibilidad de tales daños. La responsabilidad total de CEPS bajo este contrato, ya sea por contrato, agravio (incluyendo negligencia), responsabilidad estricta o cualquier otra teoría legal, se limitará al monto total pagado por el participante a CEPS bajo este contrato.

- **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Todos los derechos de autor, marcas registradas, patentes, secretos comerciales y otros derechos de propiedad intelectual relacionados con los materiales de capacitación, incluyendo, pero no limitándose a, presentaciones, folletos, grabaciones, y cualquier otro material proporcionado por CEPS, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de CEPS. El participante no podrá reproducir, distribuir, modificar, mostrar públicamente, o crear trabajos derivados de los materiales de capacitación sin el consentimiento previo por escrito de CEPS. El participante se compromete a no utilizar los materiales de capacitación para ningún propósito comercial sin la autorización expresa de CEPS.
- **CAMBIOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN:** CEPS se reserva el derecho de modificar el programa de capacitación, incluyendo, pero no limitándose a, las fechas, horarios, instructores, contenido, y modalidad, según lo considere necesario a su entera discreción. CEPS notificará al participante de cualquier cambio significativo en el programa de capacitación con la mayor antelación posible. Dichos cambios no darán derecho al participante a ningún reembolso o compensación.
- **DESCARGO DE RESPONSABILIDAD CONRESPECTO A LA SELECCIÓN DEL INPEC:** CEPS no tiene ninguna afiliación o relación con el INPEC y no tiene influencia alguna en el proceso de selección del INPEC. La capacitación proporcionada por CEPS está diseñada para preparar a los participantes para el proceso de selección del INPEC, pero CEPS no garantiza que el participante sea seleccionado para un puesto en el INPEC. El éxito en el proceso de selección del INPEC depende de una variedad de factores, incluyendo, pero no limitándose a, el desempeño del participante en las pruebas, la calificación del participante en relación con otros candidatos, y las necesidades y políticas del INPEC. CEPS no será responsable en modo alguno por la no selección del participante para un puesto en el INPEC.
- **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Por su naturaleza el presente contrato no genera relación laboral alguna con Aspirante, por lo tanto, EL **Centro de Estudios Penitenciarios y de Seguridad** no debe asumir costo alguno por concepto de pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos, diferente al establecido en la cláusula segunda del presente contrato.



CENTRO DE ESTUDIOS
PENITENCIARIOS Y SEGURIDAD



315 055 59 77 

cepsintitut@gmail.com 

WWW.INSTITUTOCEPS.COM 